

INSTRUCTIVO N° 03 - 2018-AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

**PRECISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LINEA DE ACCIÓN:
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PLAN DE
ACCIÓN + E x R: *SUMANDO ESFUERZOS MULTIPLICAMOS RESULTADOS*” EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL TACNA**

I. FINALIDAD

Establecer las precisiones para la implementación del plan de acción “+ E x R: Sumando esfuerzos Multiplicamos resultados” en la línea de acción instituciones educativas- monitoreo y acompañamiento.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer a los directores en el ejercicio de su liderazgo pedagógico para mejorar el monitoreo y acompañamiento a los docentes de las IEE a su cargo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades y demandas de los docentes y el diagnóstico de funcionamiento de la I.E.
- Brindar asistencia técnica pedagógica oportuna y permanente a los directivos para fortalecer su liderazgo pedagógico
- Capacitar a los directores en monitoreo y acompañamiento pedagógico orientado a la toma de decisiones para la mejora de la gestión.
- Brindar soporte sobre temas legales, administrativos que contribuyan a mejorar la gestión de la IE.

III. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos para el Perú”
- Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución de Secretaria General N° 247-2017-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 0657-201-MINEDU, Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018.
- R.D.R. N° 000167-2018 aprueba los Lineamientos Educativos Regionales.
- INSTRUCTIVO N° 02 - 2018-AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La UGEL Tacna realiza las acciones necesarias para la ejecución de la línea de acción: instituciones educativas – monitoreo y acompañamiento en las instituciones educativas seleccionadas.
- 4.2. Los integrantes del equipo multidisciplinario son responsables de brindar orientaciones oportunas a través de mecanismos de comunicación permanente con las instituciones educativas focalizadas utilizando diversos medios.
- 4.3. Los especialistas asignados a las instituciones educativas focalizadas son responsables del seguimiento de las acciones programadas a través de la comunicación permanente y canalización de pedidos, sugerencias y reportes.
- 4.4. Los directores y directivos de las instituciones educativas focalizadas que participan en la estrategia son responsables de ejecutar, monitorear e informar las acciones realizadas en el marco de la implementación de la línea de acción: instituciones educativas – monitoreo y acompañamiento.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 5.1. La línea de acción: instituciones educativas –monitoreo y acompañamiento se ejecutará durante los meses de marzo a julio del presente año.
- 5.2. Las estrategias/actividades a realizar son las siguientes:
 - Conformación del equipo multidisciplinario de la UGEL Tacna
 - Selección de las IIEE intervenidas
 - Firma de compromisos del personal directivo para asumir los retos y cumplir los objetivos planteados.
 - Crear un foro de consulta específicamente para las IIEE focalizadas.
 - Diagnóstico del funcionamiento de las IIEE a través de la aplicación de encuestas al 100% del personal directivo, administrativo y docente y a una muestra representativa de estudiantes y PFFF.
 - Elaboración, Aplicación, procesamiento y análisis de los instrumentos de recojo de información.
 - Distribución de materiales diferenciados según las necesidades de las IIEE.
 - Reuniones de análisis y reflexión con el equipo directivo de las IIEE focalizadas.
 - Talleres de capacitación en monitoreo, clima institucional, habilidades interpersonales, gestión por procesos y otros de acuerdo a la problemática identificada.
 - GIAS
 - Entrega y análisis de material de apoyo para la gestión.
 - Visitas de asistencia técnica del equipo multidisciplinario de la UGEL Tacna a las IIEE focalizadas.
 - Atención personalizada y especializada a través de correo electrónico.
 - Feria de experiencias exitosas de buenas prácticas directivas.
 - Reconocimiento público (entrega de resolución y certificación)
- 5.3. Los responsables del equipo multidisciplinario de la Ugel Tacna que brindarán asesoramiento, monitoreo y acompañamiento de la ejecución de la línea de acción: instituciones educativas son:
 - Directora de la UGEL: Graciela Lourdes Ticona Calizaya
 - Jefe del área de Gestión Pedagógica: Mario Juan Gómez Arratia.
 - Jefe del área de Gestión Institucional: José Rene Mamani Chambi

- Responsable de Personal: Wasington Useca Mucho
- Jefe de asesoría jurídica: Jorge Mauricio Salcedo Candia
- Área de Administración: Elizabeth Carolina Narvaez Idme
- Responsable Escalafón: Eliana Flossi Quispe Cohaila
- Responsable Mesa de partes: Hermelinda Mayorga Paucar
- Responsable de Contabilidad: Thelma Teófila Mamani Romero
- Responsable de Tesorería: Angélica Flores Surco
- Responsable Nexus: Elizabeth Arcaya Vizcacho

5.4. Son beneficiarios de esta línea de acción las siguientes 20 instituciones educativas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL			RESPONSABLES
	I	P	S	
LUIS ALBERTO SÁNCHEZ	X	X	X	AYDEE PAJARES
GERARDO ARIAS COPAJA	X	X	X	MARISA MAMANI
FORTUNATO ZORA CARVAJAL		X	X	AYDEE PAJARES
MANUEL A. ODRÍA		X	X	DELMA COLQUE
LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN	X	X	X	PERCY RAMOS
MANUEL FLORES CALVO		X	X	RUBEN MAYTA
ESPERANZA MARTÍNEZ DE LÓPEZ	X	X	X	MARISA MAMANI
CARLOS WIESSE		X		ANA MARÍA RAMOS
REBECA MARTÍNEZ		X		ANA MARÍA RAMOS
DON JOSÉ DE SAN MARTÍN		X	X	YANETH MAMANI
GUILLERMO AUZA ARCE	X	X	X	EDITA MAMANI
MARISCAL CÁCERES	X	X	X	PERCY RAMOS
VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE		X	X	YANETH MAMANI
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	X	X	X	EDITA MAMANI
CARLOS ARMANDO LAURA		X	X	WILLY VARGAS
HERMÓGENES ARENAS YAÑEZ		X	X	RUBEN MAYTA
JORGE BASADRE GROHMANN		X	X	DELMA COLQUE
FEDERICO BARRETO		X	X	NOEMI TICONA
MANUEL DE MENDIBURO		X	X	NOEMI TICONA
NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA		X		WILLY VARGAS

5.5. Participación de las IIEE

5.5.1. Las instituciones educativas participan llevando a cabo las siguientes estrategias/actividades:

- Firma de compromisos para asumir los retos y cumplir con los objetivos planteados.
- Entrega de los resultados de la aplicación de los instrumentos de recojo de información.
- Participación en las reuniones del equipo multidisciplinario para solicitar el apoyo necesario en determinado tema, brindando la información requerida para mejorar la gestión en la IE.

- Ingresando al foro creado especialmente para las IIEE focalizadas del plan de acción tanto para formular sus consultas como para informarse a través de las “preguntas frecuentes”.
- Análisis de los materiales de apoyo brindados.
- Participación en los talleres de capacitación programados y elaborando los productos solicitados.
- Difundiendo y aplicando conocimientos e información de los talleres de capacitación para la gestión de las IIEE.
- Participación en las reuniones de análisis de proceso y de evaluación final de los resultados.
- Socializando e informando oportunamente los resultados del monitoreo a los docentes para ajustar el plan de mejora institucional si fuese necesario.

5.6. Reconocimiento

- 5.6.1. Los directores, directivos y docentes de las instituciones educativas que participen activamente en la implementación de la línea de acción: instituciones educativas-asesoramiento, monitoreo y acompañamiento, serán reconocidos mediante Resolución Directoral de Felicitación y condecoración como premio al esfuerzo.
- 5.6.2. La UGEL Tacna, hará entrega de resoluciones de felicitación a todas las IE que participan en la implementación de las estrategias que forman parte de plan de acción.
- 5.6.3. La UGEL Tacna priorizará la atención de los requerimientos de las necesidades de las instituciones educativas focalizadas que culminen satisfactoriamente la implementación del Plan de Acción a través de gestiones con instituciones públicas o privadas.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 6.1. Los aspectos no contemplados serán resueltos por los integrantes del equipo multidisciplinario de la UGEL.

Tacna, Marzo de 2018



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA